

que tambien Concurren a los Partos que se hizieron para  
su reparo el referido año por estar á la ynada y con lo  
que fructificaua de mas poderla mantener por ser fabrica  
de toda de madera Costosa y aprezable Cuyo ynter  
Embavaz, orden del Sr. Senor Don Phelipe Reyna Presi  
dente de Castilla que obeece a esta Ciudad, a Jordan  
do se refiere Representaron a S. M. para que se dignase  
Leuantar esta particular Provision en atención  
á los graves fundamentos Exponidos, la que asta, aora  
nosa Excutada y Exosiente lo general deseo de  
do entretenimiento al paso que la ociosidad se ha  
naze tan perjudicial Equivocando ó uno de serne  
en que se vea este Verdadero y de las Varones  
mencionadas; y con la mayor exersion por nese  
ntare de que se ven teóren y de los Suplementos,  
los dos Propios por ser públicos sus trabajos en penos  
Como que Minida de Representar. y acudir con  
ello á la manutencion de la obra de la Exosada  
Casa pagando lo que de rengasen sus Cargos; hau  
endo ya decreto de S. M. Senario para que se pra  
tiquen en todas partes; y clamando á tan plaur  
de árunto de los El Casamientos y Borden  
para Solemnizarlos que se lopra su cumplimiento  
Con los referidos fechos y este, en particular con  
tantas Verdades; subo por ynarispeñable su concurso  
para proponerlo á esta Ciudad afin de que lleuando  
la delante sus referidos Juntos á Cuertos detexni  
nase con el los de mas y en caso necesario pidiese  
á S. M. su aprouaz. y dispensacion del orden men  
nado Exosado al parecer por dauerre ynfluido en  
torres; hauea yn peñamientos de enfermedades  
Porros semejante lo que de presente es público no ay  
alguno; y que permitta obra de Real Decreto  
y de Reglamiento publicado para la Representacion  
Senaria de Comedias; y que no sepa singular  
esta Ciudad en proprio de entre las de las de  
España; en Cuya Vista espera á unto Veruelis; y  
de lo contrario, omiso, ó denegado en todo, ó en  
parte ablando con todo respeto no le pare  
seguirio y lo pide por leuanto con ynreñion